



*“2020, Año del Centenario del  
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 18 de noviembre del año 2020

## **Aprueba el Congreso garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos a personas sin seguridad social**

El Congreso del Estado de Campeche aprobó este miércoles un dictamen relativo a una iniciativa de decreto para autorizar al Estado de Campeche para que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal se afecten como fuente de pago las participaciones que le correspondan del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, en los términos del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, promovida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Lo anterior, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, de conformidad con lo que establecen los artículos 54 fracción V bis y 71 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado, dictamen que registró 22 votos a favor y tres en contra, emitidos éstos por los diputados María Sierra Damián, Claudeth Sarricolea Castillejo y Sofía del Jesús Taje Rosales.

Mientras que con el voto unánime de los diputados presentes en la octava sesión del actual periodo ordinario, fueron aprobados dos dictámenes: uno, relativo a una iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 9 y adicionar un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, a fin de incluir el principio de paridad de género en nombramientos de servidores públicos.

En tanto que el segundo dictamen es relativo a una iniciativa para reformar el párrafo primero y los incisos e) e i) del artículo 196 ter, los artículos 197 y 201 al Capítulo II; y adicionar los incisos k) y l) al artículo 196 ter y, el Capítulo II Bis con la denominación “Delitos Contra la Ganadería”, al Título Quinto denominado “Delitos Contra El Patrimonio”, con el artículo 203 ter, todos del Código Penal del Estado de Campeche para reforzar la protección punitiva correspondiente al delito de abigeato y perseguir conductas hasta ahora no establecidas penalmente, para así, proteger a la actividad ganadera de forma más amplia; y, reformar los numerales 75 y 80 del artículo 5, la fracción V del artículo 8, el artículo 19, los párrafos segundo y tercero del artículo 75, los artículos 81, 85 y 87; y, adicionar el numeral 47 bis al artículo 5, una fracción VI al artículo 66 y un artículo 217 bis; todos de la Ley de Fomento Pecuario para el Estado de Campeche, a fin de lograr un mejor control de las actividades de inspección en la materia pecuaria; de las administrativas en lo concerniente al auxilio y atención a productores, engordadores y acopiadores;

actualizar las acciones que habrá de emprender la Secretaría de Desarrollo Rural y de los diversos comités que intervienen en el desarrollo pecuario en nuestra Entidad, para inhibir la comisión de conductas que deterioren su economía, y establecer nuevas sanciones administrativas como lo es la inhabilitación de personas y lugares e incrementar las sanciones económicas a las conductas que mayores daños y riesgos causen al desarrollo pecuario de nuestra Entidad, promovida por los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz y Carlos César Jasso Rodríguez.

Por otra parte, previa dispensa de más trámites fue aprobado por unanimidad el punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, para revertir el cambio de uso de horario que se aplica en el Estado de Campeche, promovido por el diputado Carmen Cruz Hernández Mateo.

Y como parte del orden del día fueron leídas las iniciativas para adicionar una fracción XIII bis al artículo 103 y reformar la fracción III del artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, promovida por las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y Leonor Elena Piña Sabido, y para reformar el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, así como el punto de acuerdo para exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que atienda la problemática en materia de bacheo, drenaje, recolección de basura y transparente el proceso de licitación para la concesión de la basura, promovido por la diputada Teresa Xóchilt Pitzáhualt Mejía Ortiz, que no fue dispensado de más trámites. Los tres documentos fueron turnados a Comisiones, para su estudio y dictamen.

Hicieron uso de la tribuna, en el punto de asuntos generales, los diputados Leonor Elena Piña Sabido, quien presentó una iniciativa para armonizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Sofía del Jesús Taje Rosales, con una iniciativa para reformar los artículos 39 y 145, y adicionar los artículos 146 bis y 146 ter, del Código Civil del Estado, en materia de identidad de género; Carlos César Jasso Rodríguez, con un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, y a los legisladores federales campechanos, a impulsar la reorientación de recursos en el presupuesto federal 2021, a fin de respaldar a micro, pequeñas y medianas empresas del país, hablando para hechos Luis Alonso García Hernández y María Sierra Damián; María del Carmen Guadalupe Torres Arango, con un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a dar continuidad al servicio de Internet; y Rigoberto Figueroa Ortiz, quien agradeció el respaldo de sus compañeros a la iniciativa que promovió junto con Jasso Rodríguez.

No asistieron a la sesión los legisladores José Luis Flores Pacheco, Francisco José Inurreta Borges, Ambrocio López Delgado, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Biby Karen Rabelo de la Torre, Selene del Carmen Campos Balam, Antonio Gómez Saucedo y Teresa Xóchilt Pitzáhualt Mejía Ortiz, los tres últimos sin permiso de la Directiva.

Previamente, y luego de la declaración de apertura de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Guerrero y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

La próxima sesión ordinaria se efectuará previo citatorio de la Directiva.

---000---